



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

01 de abril de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información preliminar de cierre del ejercicio 2019 relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

Con fecha 31 de marzo de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2019, tanto individuales como consolidadas, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y la propuesta de aplicación del resultado. El acuerdo de formulación se ha adoptado por unanimidad. A la vista de la evolución y circunstancias de la pandemia del COVID-19 y en función de las medidas gubernamentales adoptadas o que se puedan adoptar, el Consejo de Administración convocará formalmente la Junta General Ordinaria sin que, por el momento, se pueda adelantar un intervalo de fechas.

La información presentada constituye un avance sobre los resultados consolidados obtenidos por la Compañía a cierre del ejercicio 2019. Este avance ha sido elaborado a partir de información no auditada procedente de la contabilidad de la sociedad. Por tanto, debe considerarse como provisional, estando sujeta a posibles cambios.

La difusión de la presente información, no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en la Circular 06/2018 del MAB, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

El importe neto de la cifra de negocios ascendió a 70,7 Mn€, con un aumento del 2% respecto al 2018 (69,3 Mn€). El EBITDA alcanzó los 9,3 Mn€, con un descenso del 6% respecto al obtenido en 2018 (9,8 Mn€), así como el EBITDA en términos relativos (margen EBITDA) ha sido del 13,1%, inferior que el obtenido en 2018 (14,3%). Por su parte, el Beneficio Neto ascendió a 6,3 Mn€, un 6% menor al obtenido en 2018 (6,8 Mn€). El Margen Neto obtenido fue de un 8,9% frente a un 9,8% el año anterior.

Desde una perspectiva de balance, el Grupo ha crecido un 9% respecto al 2018 (pasando de 50,4 Mn€ a 55,3 Mn€). Los mayores incrementos se producen en la partida de Tesorería en el Activo y en el Patrimonio Neto.

Las principales magnitudes (rentabilidad, fondos propios, tesorería, deuda) obtenidas en 2019 confirman la salud económica y financiera del Grupo pese a que no se hayan cumplido los objetivos definidos en el Plan de Negocio para el año 2019. En el siguiente cuadro se presentan las principales variables de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2019 comparadas con las previstas en el Plan de Negocio vigente para ese ejercicio.



P&G

Cifras en (€)	Consolidado		Grado de cumplimiento
	31/12/2019 Real	31/12/2019 Presupuesto	
Importe neto cifra de negocios	70.705.682	77.835.641	90,8%
EBITDA	9.257.480	11.849.629	78,1%
% Ebitda sobre cifra neta de negocios	13,09%	15,20%	
Beneficio Neto	6.327.671	8.248.882	76,7%
% Beneficio Neto sobre cifra neta de negocios	8,95%	10,60%	

A la vista de los resultados obtenidos por la Compañía en el pasado ejercicio, y de la tesorería disponible, el dividendo propuesto por el órgano de Administración es de 0,35 Euros por acción. De este importe, 1.444.419 euros se pagaron el 3 de diciembre de 2019 como dividendo a cuenta del ejercicio 2019 y el resto se propondrá en la Junta general ordinaria como complemento. El pay-out del dividendo es del 38,05% del beneficio neto consolidado obtenido durante el ejercicio 2019 en la línea de ofrecer a los accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

La fecha de pago del dividendo propuesto se fijará en la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 01 de abril de 2020

Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.